CORFO

GERENCIA CORPORATIVA
PBA

CORFO
OFICINA DE PARTES
02.09.16 001261
SANTIAGO

DENIEGA PARCIALMENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE INDICA, PRESENTADA POR DON BELKO LEONARDO CAQUEO MOLINA.

VISTO:

EXENTA | DE TOMA DE RAZON

1. Que, en virtud del artículo 8° de la Constitución Política de la República, "*son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional.*"

2. Que, por su parte, el artículo 5° de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, dispone, en lo pertinente, que en virtud del principio de transparencia de la función pública, son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos utilizados para su dictación, salvo las excepciones que se establecen en la misma ley y en otras leyes de quórum calificado.

3. Que, las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se puede denegar, total o parcialmente, el acceso a la información, se encuentran contenidas en el artículo 21° de la Ley N°20.285, y en el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

4. Que, se ha tomado conocimiento de una solicitud de Acceso a Información Pública, presentada por don Belko Leonardo Caqueo Molina, individualizada con el N° AH004-W-0004042, del siguiente tenor:

   "Junto con saludar, solicito a CORFO favor enviar información de detalle de los proyectos PRAE de la región de Antofagasta, presentados a postulación y los proyectos aporbados, de los años 2014, 2015 y 2016. Las entidades pratrocinadoras. Informe de las actividades para la obtención de primeras ventas, planes de negocio realizados, producto mínimo viable (PMV) desarrollados, prospección y validación comercial, actividades de difusión, empaquetamiento comercial del producto o servicio, entre otras. Estados de avances y rendiciones de gastos, indicadores de éxito, de los logros de las metas propuestas."

CORFO

5. Que, en virtud del principio de divisibilidad en la entrega de la información, mediante acto separado se pondrá a disposición del peticionario la siguiente información relativa al "Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento – PRAE", en la Región de Antofagasta:

    a) Proyectos postulados en convocatorias de los años 2014, 2015 y 2016.
    b) Proyectos aprobados en los años 2014, 2015 y 2016.
    c) Entidades patrocinadoras de los años 2014, 2015 y 2016.

6. Que, sin embargo, no es posible acceder a la entrega del detalle de los proyectos presentados a las convocatorias del referido Programa en los años 2014, 2015 y 2016, de los informes de las actividades para la obtención de primeras ventas, planes de negocio realizados, producto mínimo viable (PMV) desarrollados, prospección y validación comercial, actividades de difusión, empaquetamiento comercial del producto o servicio, estados de avance y rendiciones de gastos, e indicadores de éxito de los logros de las metas propuestas, pues a su respecto concurren las causales de secreto o reserva de la información contenidas en los artículos 21° N° 1 y N°2 de la misma ley, conforme las razones y fundamentos que se expresan en los numerales siguientes.

7. Que, el "Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento", creado por Acuerdo N° 122, del Primer Subcomité del Comité de Emprendimiento de CORFO, puesto en ejecución mediante Resolución (E) N° 1.085, de 2014, del Gerente de Emprendimiento de CORFO, y cuyas actuales Bases de postulación se contienen en la Resolución (E) N° 207, de 2016, tiene por objeto apoyar a emprendedores en el crecimiento y consolidación de sus proyectos de negocio de alto potencial de crecimiento y escalabilidad, mediante el cofinanciamiento de actividades para la creación y puesta en marcha de dichos emprendimientos. Los emprendimientos apoyados deben tener la capacidad de escalar a nivel nacional y presentar innovación con respecto a lo actual, al menos, en el país.

8. Que, en el mismo sentido, el Programa está dirigido a disminuir el riesgo comercial de emprendimientos asociados a nuevos productos o servicios, apoyando actividades de estrategias de comercialización y marketing que deben ser validadas por los equipos de profesionales que son parte del emprendimiento, actividades que son estratégicas ya que implican la toma de decisiones de mercado, modelos de negocios e inversiones de capital comprometidas por los postulantes.

9. Que, el referido Programa se desarrolla en modalidad de concursos o convocatorias públicas que se enfocan en sectores productivos prioritarios de la zona respectiva, siendo cada foco determinado previamente mediante Resolución del Gerente de Emprendimiento, y al cual deben alinearse los objetivos de los proyectos que postulen.

10. Que, los enfoques para cada una de las tres convocatorias fueron establecidos mediante las Resoluciones (E) N° 1.150, de 2014, N° 731, de 2015 y N° 520, de 2016, todas del Gerente de Emprendiemiento.

11. Que, en el proceso de postulación de la respectiva convocatoria, los emprendedores informaron aspectos estratégicos de negocios y estrategias de comercialización que apuntan al posicionamiento de nuevos productos y/o servicios en el mercado objetivo.

CORFO

12. Que, en efecto, las Bases del Programa exigieron a los postulantes presentar una propuesta que contuviese la metodología y actividades que permitieren el cumplimiento de los objetivos y resultados de sus respectivos proyectos, y, en términos generales, aspectos tales como:

    a) Demostración de ventas relacionadas o no con el objetivo del proyecto y/o aportes de capital para el desarrollo del proyecto.
    b) Antecedentes y descripción del equipo a cargo.
    c) Descripción del negocio / necesidad, dimensión u oportunidad del negocio.
    d) Descripción del mercado, identificación y caracterización del cliente y/o usuario.
    e) Descripción del producto o servicio, sus atributos, ventajas y factores de diferenciación del producto o servicio respecto de las alternativas existentes.
    f) Descripción general de las proyecciones de crecimiento del negocio, medidas en función de las ventas y supuestos considerados.
    g) Identificación de competidores y comparación con ellos.
    h) Estrategia comercial.
    i) Programa de trabajo, descripción detallada del plan de actividades y resultados esperados.
    j) Presupuesto detallado para el desarrollo de las actividades y referencias a la obtención de ingresos.
    k) Descripción de cualquier otro colaborador relevante vinculado con la expansión del emprendimiento.

13. Que, como consecuencia de lo anterior, las empresas o emprendedores que postularon a las convocatorias del programa en referencia, incluyeron en sus respectivos proyectos declaraciones sobre el monto de sus ventas y/o aportes de capital, la descripción del producto o servicio con sus atributos y características diferenciadoras, su estrategia comercial, por lo que en dichos proyectos se contiene información relacionada con la propuesta de valor generada que es fundamental para el carácter de innovación de la propuesta, en función del crecimiento esperado. Además, incorporaron aspectos relacionados con la descripción del mercado asociado al producto o servicio y su caracterización, así como la identificación de sus competidores y las ventajas comparativas, las alianzas comerciales y/o redes estratégicas que ya han logrado y/o las que pretenden alcanzar, y también su plan de negocios y de ingresos, que pueden incluir la referencia a obstáculos en la expansión y/o consolidación de su negocio.

14. Que, la información que se contiene en los proyectos presentados a las convocatorias "Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento", fueron elaborados por cada emprendedor postulante con el objeto de hacer crecer y consolidar su negocio, por lo que, como se señaló, contiene datos patrimoniales, proyecciones, características diferenciadoras de sus productos o servicios, y análisis de riesgos relacionados con su propio negocio, de modo que no es información que se encuentre disponible en el mercado en el cual se encuentra inserto el respectivo emprendimiento.

15. Que, por su parte, los informes de avance y finales de los proyectos ejecutados, y los informes de avance de los proyectos actualmente en ejecución, también contienen información no disponible o que no es fácilmente accesible en el respectivo mercado, toda vez que en ellos se refleja el detalle de estudios y actividades que han sido ejecutadas en función del crecimiento y consolidación de cada emprendimiento, y que resultan relevantes para el éxito de los mismos, tales como pruebas en el mercado de productos mínimos viables desarrollados especialmente por cada emprendedor para obtener validación por

CORFO

los consumidores, estudios de prospección comercial de sus productos o servicios y de diferenciación con la competencia, detalle del empaquetamiento comercial del producto o servicio, antecedentes de la red de proveedores que requiere su negocio y descripción de acciones necesarias para las ventas y su incremento en el tiempo.

16. Que, mantener en reserva la información antes indicada genera ventajas competitivas para los postulantes, hayan sido o no seleccionados para el cofinanciamiento, pues la no divulgación de las características y/o elementos diferenciadores que contienen sus proyectos, posibilita que alcancen rendimientos superiores a los de sus competidores, o que mejoren su posición en el mercado; al tiempo de evitar que el conocimiento público de la información afecte negativamente la competitividad y desarrollo del negocio y su consecuente expansión.

17. Que, por tratarse de proyectos de emprendimientos que deben tener un alto potencial de crecimiento y componentes de innovación, este último en algunas convocatorias, la información contenida en ellos debe ser resguardada razonablemente.

18. Que, todo lo expuesto permite concluir que resulta aplicable en la especie la causal de reserva contenida en el artículo 21° N°2 de la Ley N°20.285, que faculta a CORFO para denegar total o parcialmente el acceso a la información en caso que su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente, y en lo que interesa, los derechos de carácter comercial y económico, máxime si se considera que confluyen en este caso todos los criterios que el Consejo para la Transparencia, en las decisiones recaídas en los Amparos Rol A114-09, C501-09, C118-10, C887-10, C515-11 y C496-14, ha definido para calificar cuando la divulgación de la información empresarial supone una afectación a dichos derechos, cuales son:

    a) Que la información requerida no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible para personas introducidas en los círculos en que normalmente se utiliza el tipo de información en cuestión.
    b) Que su mantenimiento en reserva proporcione a su poseedor una evidente mejora, avance o ventaja competitiva.
    c) Que su publicidad pueda afectar significativamente el desenvolvimiento competitivo de su titular.
    d) Que la información sea objeto de razonables esfuerzos para mantener su secreto.

19. Que, además de lo expuesto, esta Corporación entiende que la divulgación de la información requerida afecta también el debido cumplimiento de las funciones de CORFO, pues, por un lado, al existir una posibilidad real y cierta que su divulgación menoscabe la competitividad de los proyectos, o implique un impacto negativo en su desarrollo que impida el cumplimiento de los objetivos para los cuales éstos fueron previstos, el aporte estatal brindado podría resultar ineficaz, y por otro, debilita la confianza no sólo de este beneficiario, sino que de todos aquellos que para obtener apoyo estatal han entregado a la Administración información que afecta sus derechos comerciales o económicos, lo que a la postre podría implicar un desinterés en estas líneas de financiamiento por parte del público objetivo.

CORFO

20. Las facultades que me confieren los artículos 16 y 21 N°1 y N°2 de la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública; en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 20.285; en la Instrucción General N° 3 del Consejo para la Transparencia; en la Ley N°6.640; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; en el Reglamento General de la Corporación, aprobado por Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

R E S U E L V O:

1° **DENIÉGASE** parcialmente la solicitud de acceso a la información individualizada con el N°AH004-W-0004042, presentada por don **BELKO LEONARDO CAQUEO MOLINA,** en atención a la concurrencia en la especie de las causales de reserva contenidas en el artículo 21 N°1 y N°2 de la Ley N° 20.285, por afectar los derechos de carácter comercial o económico de los postulantes a las convocatorias del Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento en la Región de Antofagasta, en los años 2014, 2015 y 2016.

2° **INCORPÓRENSE** en el Índice actualizado que para estos efectos lleva la Corporación, los documentos calificados como reservados en virtud de la presente Resolución, que corresponden al detalle de los siguientes proyectos presentados a las convocatorias del Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento en la Región de Antofagasta en los años 2014, 2015 y 2016, a los informes de las actividades para la obtención de primeras ventas, planes de negocio realizados, producto mínimo viable (PMV) desarrollados, prospección y validación comercial, actividades de difusión, empaquetamiento comercial del producto o servicio, estados de avances y rendiciones de gastos, e indicadores de éxito de los logros de las metas propuestas:

CÓDIGO	FECHA POSTULACION	NOMBRE	ESTADO
14PRAE-33461	05-09-2014	Antofagasta travel completa plataforma de difusión y comercialización del destino de negocios corporativo y turístico de la región de Antofagasta	DESISTIDO
14PRAE-33464	04-09-2014	Ecoturismo LickanAntai	VIGENTE
14PRAE-33485	15-09-2014	Implementación y Puesta en Marcha de Hammpi ethno Spa	VIGENTE
14PRAE-33501	15-09-2014	Ventisca valorando la Provincia El Loa	DESISTIDO
14PRAE-33491	04-09-2014	ANF APP Antofagasta tecnológica	RECHAZADO
14PRAE-33448	08-09-2014	Proyecto ANTOFAGASTA TURISMO AVENTURA	DESISTIDO
14PRAE-33486	14-09-2014	Creación de empresa Atacama in en San Pedro de Atacama Oferta de Turismo étnico	RECHAZADO
14PRAE-33499	15-09-2014	cabañas de alojamiento en ayllu de Beter, San Pedro de Atacama	RECHAZADO
14PRAE-33481	15-09-2014	Construcción y Puesta en Servicio de un Observatorio Astronómico para aficionados y turistas en el Desierto de la Región de Antofagasta	DESISTIDO
14PRAE-33483	15-09-2014	DESAFIO GEN, VIDA EN EL DESIERTO	POSTULADO
14PRAE-33462	13-09-2014	Parque Reciclado Ecorayen	RECHAZADO
14PRAE-33480	15-09-2014	Energía Solar Fotovoltaica -FV- para la Competitividad de Establecimientos Turísticos de la Región de Antofagasta	DESISTIDO
14PRAE-33500	15-09-2014	Estaciones Automatizadas de Arriendo de Bicicletas Ride a Bike Antofagasta	DESISTIDO
14PRAE-33498	15-09-2014	Peregrinos Tours-Expansión Global	RECHAZADO

CORFO

14PRAE-33496	14-09-2014	Campaña para el fortalecimiento el fomento y el crecimiento del turismo urbano de la ciudad de Antofagasta con el desarrollo de las plataformas de distribución de la información publicitaria de la industria gastronómica	DESISTIDO
14PRAE-33474	14-09-2014	Plataforma en línea para conseguir instrumentos de garantía, tales como, Polizas de Garantía, Fianzas de Garantía, Boletas de Garantía	DESISTIDO
14PRAE-33473	14-09-2014	HIDRA RELAX Elaboración y Comercialización de cremas hidratantes y relajación a base de aceites esenciales para Spa y Centros de Estética	DESISTIDO
14PRAE-33488	09-09-2014	Maquina Desengrasadora, Desengrasado Integral de Cocinas mediante el uso de una maquina que reduce costos de agua, mano de obra, detergentes, desgaste de utensilios, energía, entre otros	DESISTIDO
14PRAE-33477	04-11-2013	proyecto observatorio ahlarkapin	DESISTIDO
14PRAE-33469	12-09-2014	Nuevos mercados para locaciones y Eventos corporativos	DESISTIDO
14PRAE-33502	19-08-2014	Remodelación y ampliación de casa antigua en el centro de la ciudad de Antofagasta para habilitarla como hotel	RECHAZADO
14PRAE-33489	15-09-2014	Chile Easy Travel , Rent in the Desert, rentas en el desierto	DESISTIDO
14PRAE-33479	15-09-2014	SERVICIO DE LAVADO EXPRESS A LA INDUSTRIA DEL TURISMO	DESISTIDO
14PRAE-30553	17-08-2014	TAPICERIA EN GENERAL	DESISTIDO
14PRAE-33460	14-09-2014	Travelcloud, completo sistema de reservas, channel manager y gestión para operadores y agencias de turismo en la nube	RECHAZADO
14PRAE-33494	15-09-2014	Turismo Aventura Desértico Costero	RECHAZADO
14PRAE-30334	06-08-2014	Turismo aventura por san pedro de atacama y sus alrededores a bordo de vehículos buggy 4x4 biplaza, automáticos de fácil conducción y amigables con el medio ambiente	RECHAZADO
15PRAE-44577	17-07-2015	Atacama Running Tour	VIGENTE
15PRAE-44593	17-07-2015	Essential Pixel	RECHAZADO
15PRAE-44589	17-07-2015	ETNI-CO	RECHAZADO
15PRAE-44590	17-07-2015	Expansión Comercial Heladería Valle Alto	RECHAZADO
15PRAE-44569	17-07-2015	GIRA PUNTOS - AKANA TRAVEL	ADJUDICADO (Configurando)
15PRAE-44576	17-07-2015	Gráfica Futuro EIRL	RECHAZADO
15PRAE-44579	17-07-2015	MOBILIARIO URBANO DE RECARGA DE CELULARES POR ENERGÍA SOLAR	RECHAZADO
15PRAE-44580	17-07-2015	Museo Parque Ecorayen	RECHAZADO
15PRAE-46351	12-08-2015	ODONTOLOGÍA SOCIAL Y ESTÉTICA	RECHAZADO
15PRAE-44592	17-07-2015	Planta de Galvanizado en Caliente	RECHAZADO
15PRAE-44583	17-07-2015	Plazfer Soluciones Integrales	RECHAZADO
15PRAE-44479	14-07-2015	Ratechecker	RECHAZADO
15PRAE-44575	17-07-2015	Sackima ("Venid" en Kunza) Social Tour: Aplicación y Plataforma de Preview de Servicios para mejorar la experiencia del turista.	VIGENTE
15PRAE-44572	17-07-2015	servicio de monitoreo y control de alerta temprana para pozas y /o piscinas aluvionales	RECHAZADO
15PRAE-44587	17-07-2015	Servicio Técnico para Segmento Equipamientos Talleres con Certificación	RECHAZADO
15PRAE-44588	17-07-2015	Simuladores Inmersivos con Realidad Virtual.	VIGENTE
15PRAE-44578	17-07-2015	SISTEMA DE MONITOREO AERERO DE PILAS DE LIXIVIACION DE BAJO COSTO	RECHAZADO
15PRAE-44482	14-07-2015	Surf una herramienta saludable para empresas y familias	RECHAZADO
15PRAE-44584	17-07-2015	Turismo Pukara	VIGENTE
15PRAE-44582	17-07-2015	Validación y comercialización de Spirulina	RECHAZADO
15PRAE-44567	16-07-2015	Validación y difusión de aplicaciones UAV (vehiculo aereo no tripulado) para la minería de gran altura.	VIGENTE
15PRAE-44581	17-07-2015	Voyage Atacama	RECHAZADO
15PRAE-44585	17-07-2015	X-CAMPER	RECHAZADO
16PRAEA-61151	10-05-2016	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES	RECHAZADO
16PRAE-61559	18-05-2016	ESTAMPADOS MADD	POSTULADO
16PRAEA-61578	19-05-2016	confección, costura y tejido s a crovhtey y palillos	RECHAZADO
16PRAEA-61594	19-05-2016	Compra venta Frutas y verduras Delivery	RECHAZADO

CORFO

16PRAEA-61754	20-05-2016	WEMUL	POSTULADO
16PRAEA-61792	23-05-2016	Control Integrado de Plagas	RECHAZADO
16PRAEA-61795	24-05-2016	MyTree - ánfora biodegradable y compostable con un árbol vivo y en crecimiento.	POSTULADO
16PRAEA-61797	24-05-2016	"PERFECCIONANDO ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS"	POSTULADO
16PRAEA-61798	24-05-2016	R7 Travesía Aventura	POSTULADO
16PRAEA-61808	24-05-2016	Sensor de Neblina Ácida en Línea	POSTULADO
16PRAEA-61809	24-05-2016	SISTEMAS BIOMETRICOS CONTROL DE ASISTENCIA Y CÁMARAS DE VIGILANCIA	RECHAZADO
16PRAEA-61810	24-05-2016	administrando servicios con profesionales desde su hogar	POSTULADO
16PRAEA-61811	24-05-2016	ECOMAX, SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	POSTULADO
16PRAEA-61812	24-05-2016	FRANQUICIA MUGRILLHOUSE	POSTULADO
16PRAEA-61813	24-05-2016	Sistemas de Control Operacional en Línea de Baterías Eléctricas	POSTULADO
16PRAEA-61814	24-05-2016	productora de eventos L&G eirl	RECHAZADO
16PRAEA-61815	24-05-2016	Centro integral de estimulación temprana "nuova sensazione"	RECHAZADO
16PRAEA-61816	24-05-2016	KOLETO, El servicio de colectivo en tu mano.	POSTULADO
16PRAEA-61817	25-05-2016	Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales para Empresas Mineras.	RECHAZADO
16PRAEA-61818	25-05-2016	Plataforma Internacional Intmeds para análisis de exámenes médicos	POSTULADO
16PRAEA-61819	25-05-2016	Last Try	POSTULADO
16PRAEA-61820	25-05-2016	Etnikus Chile, abriendo el mercado internacional regional en turismo sustentable e intereses especia	RECHAZADO
16PRAEA-61821	25-05-2016	Tu Factor	POSTULADO
16PRAEA-61822	25-05-2016	Monitor en tiempo real de Pacientes en Hospitalizados	POSTULADO
16PRAEA-61823	25-05-2016	Servicio de impermeabilización con revestimiento súper hidrofóbico	POSTULADO
16PRAEA-61824	25-05-2016	Ruhiscos Aventuras Spa " propuesta de valor de TalTal al LLullaillaco "	POSTULADO
16PRAEA-61825	25-05-2016	WOSP	POSTULADO
16PRAEA-61826	25-05-2016	Trip Antofagasta	POSTULADO
16PRAEA-61827	25-05-2016	Proyecto Creación empresa: www.mujerahora.com	POSTULADO

CORFO

16PRAEA-61828	25-05-2016	NORTEXTREMO "Ciencia y Aventura" (Turismo de Interés Especial, TIE).	POSTULADO
16PRAEA-61829	25-05-2016	Postales, El Norte de Chile en Imágenes...	RECHAZADO
16PRAEA-61830	25-05-2016	CEAS Cultura preventiva en desastres naturales.	RECHAZADO
16PRAEA-61831	25-05-2016	Próxima Parada guía digital de entretenimiento y turismo	POSTULADO
16PRAEA-61832	25-05-2016	Antilhue Tours	POSTULADO
16PRAEA-61833	25-05-2016	Taller de recuperación de Turbocompresores, periféricos de motor, tren de potencia y equipos móviles	RECHAZADO
16PRAEA-61835	25-05-2016	Tecnofuel, Sistema Anti-Robo de Combustible	POSTULADO
16PRAEA-61836	25-05-2016	Rescate de las tradiciones, costumbres, música y danza Atacameña	POSTULADO
16PRAEA-61837	25-05-2016	"Sistema de transporte para Mini Tren Eléctrico".	RECHAZADO
16PRAEA-61839	25-05-2016	CORTINAJES CON ESTILOS	RECHAZADO
16PRAEA-61840	25-05-2016	Servicio de café y delivery , "Come Sin"	POSTULADO
16PRAEA-61841	25-05-2016	Diseño + Artesanía = Innovación Social para enriquecer la experiencia hotelera de Antofagasta	POSTULADO
16PRAEA-61842	25-05-2016	"Búsqueda global de proveedores estratégicos y reducción de costos operativos"	ANULADO
16PRAEA-61843	25-05-2016	Cultivo sustentable de Gracilaria chilensis, mediante la producción de plántulas en laboratorio.	RECHAZADO
16PRAEA-61844	25-05-2016	Restaurante Étnico Turístico	POSTULADO
16PRAEA-61845	25-05-2016	Para sol de vehículos y bolsas ecológicas con identidad Local	POSTULADO
16PRAEA-61876	27-05-2016	"APOYO DE ENSEÑANZA DE INGLES EN ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA"	RECHAZADO
16PRAEA-61908	30-05-2016	elaboración de hielo gourmet	POSTULADO
16PRAEA-61910	30-05-2016	SERVICIO DE LIMPIEZA CRIOGENICA CON PELLETS Co2.	POSTULADO
16PRAEA-61913	30-05-2016	Café de sabor regional	POSTULADO
16PRAEA-61918	30-05-2016	B2B la nueva forma de comprar y vender en la Industria	POSTULADO
16PRAEA-61921	31-05-2016	Easy delivery, aplicación de compras con entrega a domicilio.	POSTULADO
16PRAEA-61922	31-05-2016	BLACK ROCK	RECHAZADO

CORFO

16PRAEA-61925	31-05-2016	Wofi	POSTULADO
16PRAEA-61928	31-05-2016	Bicicletas eléctricas en San Pedro de Atacama, aumento de flota, mejoras en el Servicio y Marketing	POSTULADO
16PRAEA-61936	31-05-2016	DN Fortalece	RECHAZADO
16PRAEA-61938	31-05-2016	Tripapp: Aplicación social para destinos turísticos	POSTULADO
16PRAEA-61945	31-05-2016	Roca Roja Innova	POSTULADO
16PRAEA-61954	31-05-2016	Crematorio de Mascotas PuchiDoll	POSTULADO
16PRAEA-61955	01-06-2016	PLAZFER servicios integrales	POSTULADO
16PRAEA-61956	01-06-2016	Minimicemos La Contaminación	POSTULADO
16PRAEA-61957	01-06-2016	Kits educativos para el fomento del aprendizaje TIC en base a experiencias.	POSTULADO
16PRAEA-61958	01-06-2016	Cultivo sustentable de Gracilaria chilensis, mediante la producción de plántulas en laboratorio.	RECHAZADO
16PRAEA-61959	01-06-2016	"Descontami-NOx" - Servicio Externo para reducción de emisiones contaminantes NOx.	POSTULADO
16PRAEA-61984	01-06-2016	"Búsqueda global de proveedores estratégicos y reducción de costos operativos"	POSTULADO
16PRAEA-62021	01-06-2016	Venta de Carnes y productos alimenticios derivados en la ciudad de Mejillones, Segunda Región.	RECHAZADO
16PRAEA-62022	01-06-2016	Risk & Insurance Corredores de Seguros Spa	RECHAZADO
16PRAEA-62024	01-06-2016	Bazapp	POSTULADO
16PRAEA-62029	01-06-2016	Producción y Elaboración de cerveza artesanal en San Pedro de Atacama.	POSTULADO
16PRAEA-62030	01-06-2016	Cerveza Mitimae	POSTULADO
16PRAEA-62033	01-06-2016	SEGURO DE ASISTENCIA VETERINARIA "24H ESTYLO CANINO".	RECHAZADO
16PRAEA-62034	01-06-2016	LIHUEL Servicio de nutrición Saludable y Terapéutica	POSTULADO
16PRAEA-62035	01-06-2016	Pegarum, pegas por horas- prestaciones de servicios	POSTULADO
16PRAEA-62037	01-06-2016	"Gestor de Planificaciones y Temporizador de Cobertura Curricular"	POSTULADO
16PRAEA-62038	01-06-2016	"SISTEMA DE CONTROL DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO" SICED	POSTULADO
16PRAEA-62040	01-06-2016	Plantel Ideal La Liga	POSTULADO

CORFO

16PRAEA-62041	01-06-2016	Ckepi Ckontor: Turismo vivencial desde las alturas	POSTULADO
16PRAEA-62042	01-06-2016	CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN CAMARÓN MARIACHI	POSTULADO
16PRAEA-62043	01-06-2016	Proyecto: Nayra 360	POSTULADO
16PRAEA-62044	01-06-2016	Cub Can y Club Cat, porque son más que mascotas.	POSTULADO
16PRAEA-62045	01-06-2016	Láminas de seguridad certificadas.	POSTULADO
16PRAEA-62046	01-06-2016	Reparaciones, mantenciones, evaluaciones de equipos mineros en terrenos .mineros	RECHAZADO
16PRAEA-62047	01-06-2016	ladrillos ecológicos	RECHAZADO
16PRAEA-62053	01-06-2016	Restaurante auto sustentable por viveros	RECHAZADO

3° Se deja constancia que el requirente tiene derecho a solicitar el amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que le sea notificada la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 20.285.

Anótese y publíquese.

PABLO LAGOS PUCCIO
Fiscal

EDUARDO BITRÁN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo